



FORMALIZA POSTULACIONES FUERA DE BASES EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, EN LAS LÍNEAS QUE INDICA, CONVOCATORIAS 2017.

EXENTA N° 2069 03.11.2016

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley No 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley No 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley No 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley No 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley No 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y su Reglamento; en la Resolución No 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nos 900, 904, 905, 906, 916, todas de 2016 y de este Servicio, que aprueban las Bases de concursos públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura en las Líneas de Fomento de la Lectura y/o Escritura, Formación, Investigación, Creación y Fomento a la Industria, Convocatorias 2017; y lo requerido en el Memorando Interno No 12.22/401 de la Jefatura del Departamento de la Cultura y las Artes.

CONSIDERANDO

Que la Ley No 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud y que, conforme lo establece la misma Ley, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y estará destinado al financiamiento total o parcial de proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura, que en el cumplimiento de sus funciones convoque y resuelva el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la letra a) del artículo 6º de la Ley citada, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura contempla entre sus funciones y atribuciones, la de convocar anualmente a los concursos públicos para asignar los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y que en virtud de la atribución mencionada, se convocó a los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatorias 2017, en las Líneas de Fomento de la Lectura y/o Escritura, Formación, Investigación, Creación y Fomento a la Industria, cuyas bases fueron aprobadas por las Resoluciones Exentas Nos 900, 904, 905, 906 y 916, todas de 2016 y de este Servicio.

Que en forma posterior a la etapa de admisibilidad, la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura constató la existencia de proyectos que se encontraban en incumplimiento de bases, en mérito de lo cual emitió con fecha 11 de octubre de 2016 el respectivo certificado.

Que las respectivas bases concursales establecen en el párrafo denominado "Constatación del Cumplimiento de Bases", que *"la constatación del cumplimiento de los requisitos de postulación será realizada por la Secretaría del Fondo, desde la recepción de las postulaciones hasta la firma de Convenio de Ejecución inclusive, es decir, operan durante todo el concurso. De constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso. Dicha circunstancia operará a través de la Secretaría del Fondo, si se comprueba antes de la selección del proyecto. Se dejará constancia de esto en la Ficha Única de Evaluación, lo que será formalizado a través del respectivo acto administrativo dictado por el Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes. Dicho acto administrativo se notificará a los interesados en conformidad a la ley"*.

Que en consideración de lo anterior y a las bases de concurso, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte del Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, que formalice la declaración de fuera de bases de la referidas postulaciones antes mencionadas, por lo que

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la declaración de fuera de bases de las siguientes postulaciones en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatorias 2016, en las Líneas y por los motivos que se indican:

Línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
410146	Comunidad Lectora Hogar de Niños "Mis Amigos"	Maria Fernanda Cea Arce	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables, se indica que esta modalidad entregará "financiamiento total o parcial para aquellas actividades que permitan acercar la lectura y/o la escritura principalmente a las comunidades rurales, pueblos originarios, poblaciones vulnerables, de difícil acceso a bienes culturales, personas con discapacidad. Entre ellos cursos y talleres, clubes de lectura, itinerancias literarias, cuentacuentos, entre otras iniciativas tanto en espacios convencionales de lectura (bibliotecas, centros lectores, puntos



				de lectura, etc.) o espacios no convencionales (espacios públicos, centros de reclusión, casas de acogidas, centros culturales, juntas de vecinos, entre otros)". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que en su formulación señala que el proyecto contempla la remodelación de la biblioteca, y, posteriormente, la formación de la comunidad lectora. Por ende, el proyecto correspondería a la modalidad de Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria, habilitación de espacios de lectura en bibliotecas, centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad, submodalidad de Mejoramiento o habilitación de infraestructura bibliotecaria.
406985	Acercando la Lectura al Barrio Población 11 de Septiembre a través de la implementación de una Biblioteca Comunitaria	Junta de Vecinos los Copihues	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables, se indica que se entregará "financiamiento total o parcial para aquellas actividades que permitan acercar la lectura y/o la escritura principalmente a las comunidades rurales, pueblos originarios, poblaciones vulnerables, de difícil acceso a bienes culturales, personas con discapacidad. Entre ellos cursos y talleres, clubes de lectura, itinerancias literarias, cuentacuentos, entre otras iniciativas tanto en espacios convencionales de lectura (bibliotecas, centros lectores, puntos de lectura, etc.) o espacios no convencionales (espacios públicos, centros de reclusión, casas de acogidas, centros culturales, juntas de vecinos, entre otros)". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no pertenece a la modalidad, pues tiene como fin implementar una Biblioteca Comunitaria en el Barrio Población 11 de Septiembre en la Comuna de San Carlos. El proyecto contempla la compra de libros, sillas, mesas, estantes, alfombra, cojines, disfraces, escritorio, computador, silla y el pago de monitores y encargado de administrar la biblioteca para la comunidad, lo cual es pertinente con la modalidad de Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria, habilitación de espacios de lectura en bibliotecas, centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con



				discapacidad, submodalidad de Mejoramiento o habilitación de infraestructura bibliotecaria.
410283	Audiolibros: Literatura e inclusión, en español internacional	Sandro Paredes Delgado	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiados, se indica que esta modalidad entregará "financiamiento total o parcial para aquellas actividades que permitan acercar la lectura y/o la escritura principalmente a las comunidades rurales, pueblos originarios, poblaciones vulnerables, de difícil acceso a bienes culturales, personas con discapacidad. Entre ellos cursos y talleres, clubes de lectura, itinerancias literarias, cuentacuentos, entre otras iniciativas tanto en espacios convencionales de lectura (bibliotecas, centros lectores, puntos de lectura, etc.) o espacios no convencionales (espacios públicos, centros de reclusión, casas de acogidas, centros culturales, juntas de vecinos, entre otros)". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no es coherente con la línea de financiamiento. El responsable señala que el proyecto pretende generar "audiolibros de literatura chilena y universal, grabados en español internacional (español neutro), para libre uso y descarga", siendo un proyecto coherente con la línea de Fomento a la Industria, modalidad Apoyo a Ediciones, submodalidad Libro Único en formatos accesibles.
413914	Biblioteca: Una cita del pensamiento con la imaginación	María Cristina Bonepelche de Caso	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiados, se indica que esta modalidad entregará "financiamiento total o parcial para aquellas actividades que permitan acercar la lectura y/o la escritura principalmente a las comunidades rurales, pueblos originarios, poblaciones vulnerables, de difícil

				acceso a bienes culturales, personas con discapacidad. Entre ellos cursos y talleres, clubes de lectura, itinerancias literarias, cuentacuentos, entre otras iniciativas tanto en espacios convencionales de lectura (bibliotecas, centros lectores, puntos de lectura, etc.) o espacios no convencionales (espacios públicos, centros de reclusión, casas de acogidas, centros culturales, juntas de vecinos, entre otros)". El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que, en su formulación, la postulante señala que pretenden implementar la primera biblioteca pública de Cunaco, para lo que requieren una gran compra de libros. El proyecto correspondería a la modalidad de Fomento de Colecciones bibliográficas.
400128	Centro de Documentación Indígena: Un Portal Para el Mundo	Isabel Ximena Zedan Zeidan	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". De acuerdo al capítulo III, punto 1, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: "Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática, por tanto, si dentro de la postulación se evidencia que dos proyectos tienen el mismo contenido, pero distinto folio, se declararán inadmisibles, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, ya que se constató que corresponde al mismo proyecto en relación a los folios 410281 y 410363, postulados a otras modalidades y submodalidades; los proyectos cuentan con el mismo equipo de trabajo y responsables, fechas, presupuesto, objetivos, fundamentación, etc.



407514	Chile y sus poetas	Andrea Alejandra Manosalva Manosalva	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiados, se indica que esta modalidad entregará "financiamiento total o parcial para aquellas actividades que permitan acercar la lectura y/o la escritura principalmente a las comunidades rurales, pueblos originarios, poblaciones vulnerables, de difícil acceso a bienes culturales, personas con discapacidad. Entre ellos cursos y talleres, clubes de lectura, itinerancias literarias, cuentacuentos, entre otras iniciativas tanto en espacios convencionales de lectura (bibliotecas, centros lectores, puntos de lectura, etc.) o espacios no convencionales (espacios públicos, centros de reclusión, casas de acogidas, centros culturales, juntas de vecinos, entre otros)". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no corresponde a la modalidad; en su formulación se plantea la producción de un audiolibro, que reúne las obras de varios autores; el proyecto si es pertinente a la línea de Fomento a la Industria, modalidad de Apoyo a Ediciones, submodalidad Libro único en formatos accesibles.
--------	-----------------------	---	--	---



400143	3º Festival de literatura infantil y juvenil de Valparaíso	Gladys Carolina Gonzalez Solis	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiados, se indica que esta modalidad entregará "financiamiento total o parcial para aquellas actividades que permitan acercar la lectura y/o la escritura principalmente a las comunidades rurales, pueblos originarios, poblaciones vulnerables, de difícil acceso a bienes culturales, personas con discapacidad. Entre ellos cursos y talleres, clubes de lectura, itinerancias literarias, cuentacuentos, entre otras iniciativas tanto en espacios convencionales de lectura (bibliotecas, centros lectores, puntos de lectura, etc.) o espacios no convencionales (espacios públicos, centros de reclusión, casas de acogidas, centros culturales, juntas de vecinos, entre otros)". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que en la formulación la responsable señala que uno de los objetivos generales es "Desarrollar y ofrecer a la comunidad de la V región un festival gratuito de promoción y fomento de la lectura infantil y juvenil mediante seminarios, capacitaciones y talleres dictados por agentes culturales y académicos de gran trayectoria", lo que correspondería a la modalidad de Apoyo a festivales y ferias.
--------	--	--------------------------------	--	--



417781	Club de lectura escuela Diferencial Juan Sandoval Carrasco	Silvana Cecilia del Carmen Plazaola Lettura	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiados, se indica que esta modalidad entregará "financiamiento total o parcial para aquellas actividades que permitan acercar la lectura y/o la escritura principalmente a las comunidades rurales, pueblos originarios, poblaciones vulnerables, de difícil acceso a bienes culturales, personas con discapacidad. Entre ellos cursos y talleres, clubes de lectura, itinerancias literarias, cuentacuentos, entre otras iniciativas tanto en espacios convencionales de lectura (bibliotecas, centros lectores, puntos de lectura, etc.) o espacios no convencionales (espacios públicos, centros de reclusión, casas de acogidas, centros culturales, juntas de vecinos, entre otros)". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no corresponde a la modalidad, ya que el proyecto busca, principalmente, la habilitación de un espacio. Para ello contempla no solo la compra de libros, sino mobiliario, cortinas, incluso, el pintado de la sala; esto correspondería a la modalidad de Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria, habilitación de espacios de lectura en bibliotecas, centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad.
--------	--	---	--	--



419521	Bicimóvil, trasladando la lectura a tu hogar	Municipalidad de Yungay	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables, se indica que esta modalidad entregará "financiamiento total o parcial para aquellas actividades que permitan acercar la lectura y/o la escritura principalmente a las comunidades rurales, pueblos originarios, poblaciones vulnerables, de difícil acceso a bienes culturales, personas con discapacidad. Entre ellos cursos y talleres, clubes de lectura, itinerancias literarias, cuentacuentos, entre otras iniciativas tanto en espacios convencionales de lectura (bibliotecas, centros lectores, puntos de lectura, etc.) o espacios no convencionales (espacios públicos, centros de reclusión, casas de acogidas, centros culturales, juntas de vecinos, entre otros)". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no corresponde a la modalidad; en su formulación señala que busca facilitar la "entrega y retiro de libros a domicilio requeridos por los adultos mayores y/o discapacitados" a través de la compra de dos bicicletas, lo que es coherente con la modalidad de Bibliomóvil, que financia de manera parcial la adquisición y equipamiento de bibliotecas móviles.
--------	--	-------------------------	--	---



420654	Jornada Formativa y Experiencias de Lectura en Biblioteca Escolar Futuro UC, Elqui y Alto Hospicio	Pontificia Universidad Católica de Chile	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables, se indica que esta modalidad entregará "financiamiento total o parcial para aquellas actividades que permitan acercar la lectura y/o la escritura principalmente a las comunidades rurales, pueblos originarios, poblaciones vulnerables, de difícil acceso a bienes culturales, personas con discapacidad. Entre ellos cursos y talleres, clubes de lectura, itinerancias literarias, cuentacuentos, entre otras iniciativas tanto en espacios convencionales de lectura (bibliotecas, centros lectores, puntos de lectura, etc.) o espacios no convencionales (espacios públicos, centros de reclusión, casas de acogidas, centros culturales, juntas de vecinos, entre otros)". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que de acuerdo a su formulación, pretende "fortalecer la biblioteca en su función mediadora a través de una jornada formativa de talleres y actividades de acompañamiento de la lectura"; el proyecto es pertinente a la modalidad Desarrollo de Capacidades de Mediación de la lectura y escritura.
--------	---	---	--	--



421475	Mateada mistraliana	Mario Guillermo Contreras Cortés	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en el caso que correspondiera, se deberá(n) adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no presenta carta de compromiso del espacio a utilizar para la ejecución del proyecto.
412681	Cuento mi Cuento	Marcia Patricia Millar Álvarez	Iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables se señala que se entregará "Financiamiento total o parcial para aquellas iniciativas desarrolladas por profesionales de la educación o establecimientos escolares que fomenten la lectura y/o escritura en estudiantes desde el nivel parvulario hasta el nivel medio, en establecimientos municipales y subvencionados, en horarios no lectivos". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no corresponde a una iniciativa desarrollada por profesionales de la educación o establecimientos escolares, sino realizada por gestores culturales.



402849	El futuro es hoy: seminario permanente de ciencia ficción	Natalia Verónica Canales Riquelme	Iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor, en el caso que correspondiera, se deberá(n) adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que por la naturaleza del proyecto, debería adjuntar la carta de compromiso del uso del espacio, documento que no se incluye en la postulación.
408557	Mi voz Nuestra historia, cuentos escritos por niños y niñas Mapuche de Tirúa	Municipalidad de Tirúa	Iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables, se indica que esta modalidad entregará "financiamiento total o parcial para aquellas iniciativas desarrolladas por profesionales de la educación o establecimientos escolares que fomenten la lectura y/o escritura en estudiantes desde el nivel parvulario hasta el nivel medio, en establecimientos municipales y subvencionados, en horarios no lectivos". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que su formulación principal señala que su foco es la edición y publicación de un libro; el proyecto es pertinente a la línea de Fomento a la Industria, modalidad Apoyo a ediciones, submodalidad Libro único.



419421	Pomposeñas	Natalia Sohellett Saavedra Morales	Iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables se señala respecto de esta modalidad, que se entregará "Financiamiento total o parcial para aquellas iniciativas desarrolladas por profesionales de la educación o establecimientos escolares que fomenten la lectura y/o escritura en estudiantes desde el nivel parvulario hasta el nivel medio, en establecimientos municipales y subvencionados, en horarios no lectivos". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no es una iniciativa impulsada por profesionales de la educación o por establecimientos escolares; el proyecto pretende diseñar "un material interactivo, que reúne 3 variantes fundamentales para el proceso de enseñanza para complementar el proceso de enseñanza- aprendizaje de la lecto-escritura para niñas y niños sordos en primera etapa escolar", pero en ningún caso demuestra el vínculo con estudiantes o establecimientos escolares.
415943	Teatro de papel: Lectura mágica para las niñas y niños de la Araucanía.	Gloria Cecilia Hernández Arroyo	Iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en el caso que correspondiera, se deberá(n) adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no presenta carta de compromiso del espacio a utilizar para la ejecución del proyecto, solo la carta de compromiso para utilizar un espacio para la actividad de difusión en establecimientos educacionales.



410753	VIII Encuentro artístico literario: declamando la patagonia... versos que lleva el viento 2017.	Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al menor	Iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Por último, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables se señala que esta modalidad entregará "Financiamiento total o parcial para aquellas iniciativas desarrolladas por profesionales de la educación o establecimientos escolares que fomenten la lectura y/o escritura en estudiantes desde el nivel parvulario hasta el nivel medio, en establecimientos municipales y subvencionados, en horarios no lectivos". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que se centra en un concurso y/o certamen; esto es coherente con la modalidad de Apoyo a Festivales y Ferias, que financia de manera parcial proyectos para el desarrollo de festivales o ferias, entendiendo los primeros como el conjunto de representaciones, exposiciones y actividades dedicadas a la difusión y promoción de la lectura y el libro.
410359	Reviviendo el amor por la lectura, Reencuentro de La Chigua viajera con los habitantes de Villa Cerro Castillo.	María Ximena Almonacid Contreras	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables de esta modalidad, se indica que se entregará "financiamiento total o parcial para aquellas actividades que permitan acercar la lectura y/o la escritura principalmente a las comunidades rurales, pueblos originarios, poblaciones vulnerables, de difícil acceso a bienes culturales, personas con discapacidad. Entre ellos cursos y talleres, clubes de lectura, itinerancias literarias, cuentacuentos, entre otras iniciativas tanto en espacios convencionales de lectura (bibliotecas, centros lectores, puntos de lectura, etc.) o espacios no convencionales (espacios públicos, centros de reclusión, casas de acogidas, centros culturales, juntas

				de vecinos, entre otros)". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que se foco es la adquisición de libros para fortalecer y revitalizar la biblioteca CRA del Liceo Rural Cerro Castillo; más bien el proyecto pertenece a la modalidad de Fomento de colecciones bibliográficas.
410999	Difusión del cuento de Mario Bahamonde "Ala vida".	Alejandro Jorge Segura Duran	Iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Por último, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables, esta modalidad entregará "financiamiento total o parcial para aquellas iniciativas desarrolladas por profesionales de la educación o establecimientos escolares que fomenten la lectura y/o escritura en estudiantes desde el nivel parvulario hasta el nivel medio, en establecimientos municipales y subvencionados, en horarios no lectivos". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no es coherente con la línea de postulación, ya que su finalidad es editar un audiolibro; el proyecto es coherente con la Línea de Fomento de la Industria, Modalidad Apoyo a Ediciones, submodalidad Libro único en formatos accesibles.
420060	Yo leo con la camiseta puesta.	Elgar Manuel Utreras Solano	Iniciativas de fomento lector en medios de comunicación - Iniciativas en medios de comunicación local (soportes escritos, visuales y orales)	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables se señala que esta modalidad entregará "Financiamiento total o parcial para proyectos de difusión y promoción de la lectura y la literatura en medios de comunicación, a través de diferentes soportes escritos, visuales y orales (televisión, radio, digitales, diarios y revistas)". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que su fin es promover a través de medios no convencionales (poleras, separadores de libros, una pequeña antología tipo folleto y gigantografías) el incentivo a la lectura, lo que no corresponde a la



				creación de una iniciativa al alero de un medio de comunicación.
419763	InspiraLibros	Carlos Segundo Román Aránguiz	Iniciativas de fomento lector en medios de comunicación - Iniciativas en medios de comunicación masivos (soportes escritos, visuales y orales)	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas de fomento lector en medios de comunicación, Submodalidad de iniciativas de medios de comunicación masivos, se debe acompañar carta firmada y/o timbrada por el representante legal del medio, en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no incorpora antecedentes obligatorios de acuerdo a las bases, como lo es la carta de compromiso del medio; el proyecto aspira a crear un sitio web, no a generar una iniciativa al alero de un medio de comunicación, por lo cual tampoco es coherente con la modalidad a la que postula.
416979	La República de las Letras	Gloria Antonella Estévez Baeza	Iniciativas de fomento lector en medios de comunicación - Iniciativas en medios de comunicación masivos (soportes escritos, visuales y orales)	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá acompañar documento que describa detalladamente las características técnicas del programa, especificando franja horaria, duración, periodicidad, etc; o de la publicación, especificando en los casos impresos, tipo de papel, número de hojas, cuántos colores, gramaje papel, etc; y en los digitales, las características técnicas que contempla la propuesta de publicación. Incorporar cotizaciones (IVA incluido). El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no incorpora antecedentes obligatorios de acuerdo a las bases (cotizaciones con IVA); si bien se considera un monto y se deduce de la carta de cofinanciamiento el valor de la emisión, no se adjunta documento que avale la cifra solicitada.



417703	"Mejoramiento Biblioteca de Audiolibros para personas ciegas"	Corporación para Ciegos	Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria, habilitación de espacios de lectura en bibliotecas, centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad - Submodalidad Mejoramiento o habilitación de infraestructura bibliotecaria	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Por último, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiados, se señala que esta submodalidad entregará "financiamiento parcial para proyectos para mejoramiento (ampliación, reparación, equipamiento e infraestructura tecnológica) o habilitación de bibliotecas públicas o privadas abiertas a la comunidad, principalmente en zonas rurales o que atiendan a personas con discapacidad". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que en su formulación principal desglosa que pretende recuperar y restaurar las colecciones de audiolibros almacenadas en cassette, lo que no cumple con el fin de esta submodalidad, que dice relación con el mejoramiento de infraestructura bibliotecaria.
411590	¿Quién dijo que no se puede?	Centro General de Padres y Apoderados Esc F843 San Luis de Contulmo	Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria, habilitación de espacios de lectura en bibliotecas, centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad - Submodalidad Mejoramiento o habilitación de espacios de lectura en centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Por último, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiados, se señala que esta submodalidad entregará "financiamiento parcial de proyectos para la habilitación de espacios de lectura o mejoramiento (ampliación, reparación, equipamiento e infraestructura tecnológica) de bibliotecas en centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad o habilitación de salas especiales como bibliotecas en este tipo de centros". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que en su formulación principal desglosa que su proyecto pretende "generar espacios de lectura móviles no convencionales en la Escuela San Luis de Contulmo", así como adquisición de material bibliográfico, lo que no cumple con el fin de esta modalidad.



416082	Remodelación de biblioteca indígena Rhakiduum: "Adecuación, reparación e implementación de sala estudio y sala de lectura de la biblioteca.	Asociación Indígena Comunidad We Folliche Amuleañ Kintil Wuarhiamu	Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria, habilitación de espacios de lectura en bibliotecas, centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad - Submodalidad Mejoramiento o habilitación de infraestructura bibliotecaria	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo al punto II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá acompañar un programa de recintos y superficies, análisis del entorno y emplazamiento, especificaciones técnicas preliminares, plano de arquitectura, cortes y elevaciones, planos de instalaciones, si corresponde a la naturaleza del proyecto. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que el responsable no adjunta los documentos obligatorios para que el proyecto sea evaluable, en tanto proyecta intervenciones mayores en el recinto (reparación de muros, cielo, suelo, gasfitería y sanitaria) y no adjunta fundamento arquitectónico que avale el proyecto y que permita su evaluación.
419391	Un parque y una biblioteca, una unión armónica de espacios estudiantiles. "proyecto de ampliación de la infraestructura del instituto comercial de Lineres"	Centro General de Padres y Apoderados Instituto Comercial	Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria, habilitación de espacios de lectura en bibliotecas, centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad - Submodalidad Mejoramiento o habilitación de infraestructura bibliotecaria	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo al punto II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá acompañar un programa de recintos y superficies, análisis del entorno y emplazamiento, especificaciones técnicas preliminares, plano de arquitectura, cortes y elevaciones, planos de instalaciones, si corresponde a la naturaleza del proyecto . El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no cuenta con todos los antecedentes obligatorios para una correcta evaluación, de acuerdo a la naturaleza de su proyecto de infraestructura fija. No adjunta plano de arquitectura, ni especificaciones técnicas ni análisis del entorno, lo que no permite su evaluación.



419365	Equipamiento para Biblioteca Pública, Comuna de Queilen. Isla de Chiloé.	Ilustre Municipalidad de Queilen	Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria, habilitación de espacios de lectura en bibliotecas, centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad - Submodalidad Mejoramiento o habilitación de infraestructura bibliotecaria	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". De acuerdo al capítulo III, punto 1, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: "Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática, por tanto, si dentro de la postulación se evidencia que dos proyectos tienen el mismo contenido, pero distinto folio, se declararán inadmisibles, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles. El proyecto ha sido declarado fuera de bases ya que el responsable postuló tres veces el mismo proyecto. Se constata este hecho en relación a los folios 419573 y 401974.
419573	Equipamiento para Biblioteca Pública, Comuna de Queilen. Isla de Chiloé.	Ilustre Municipalidad de Queilen	Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria, habilitación de espacios de lectura en bibliotecas, centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad - Submodalidad Mejoramiento o habilitación de infraestructura bibliotecaria	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". De acuerdo al capítulo III, punto 1, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: "Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática, por tanto, si dentro de la postulación se evidencia que dos proyectos tienen el mismo contenido, pero distinto folio, se declararán inadmisibles, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener



				financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles. El proyecto ha sido declarado fuera de bases ya que el responsable postuló tres veces el mismo proyecto. Se constata este hecho en relación a los folios 419365 y 401974.
401974	Equipamiento para Biblioteca Pública, Comuna de Queilen. Isla de Chiloé.	Ilustre Municipalidad de Queilen	Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria, habilitación de espacios de lectura en bibliotecas, centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad - Submodalidad Mejoramiento o habilitación de infraestructura bibliotecaria	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". De acuerdo al capítulo III, punto 1, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: "Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática, por tanto, si dentro de la postulación se evidencia que dos proyectos tienen el mismo contenido, pero distinto folio, se declararán inadmisibles, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles. El proyecto ha sido declarado fuera de bases ya que el responsable postuló tres veces el mismo proyecto. Se constata este hecho en relación a los folios 419365 y 419573.
407068	iTía Léeme un libro!: creando nuestro primer espacio de lectura.	Centro de Padres y Apoderados Estrellita Nuestra Villa Cayumapu	Fomento Colecciones bibliográficas - Adquisición de material bibliográfico para centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Por último, cabe señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables, se señala que esta submodalidad entregará "financiamiento total o parcial de ampliación, renovación o desarrollo de la primera colección bibliográfica en diversos formatos, preferiblemente en formatos accesibles, para centros educativos,



				culturales o de salud especializados que atiendan a personas con discapacidad". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no se entregan antecedentes que den cuenta de que el público beneficiado sean centros educativos, culturales o de salud especializados que atiendan a personas con discapacidad; en su formulación principal especifica que implementarán la primera biblioteca para la Sala Cuna y Jardín Infantil, por lo tanto, el proyecto no es pertinente a la submodalidad a la que postula. Es coherente con la submodalidad Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas y espacios de lectura no convencionales.
413236	Adquisición de colecciones accesibles para bibliotecas y establecimientos educativos de conformidad con Tratado de Marrakech de la OMPI.	Corporación Latinoamericana de Investigación de la Propiedad Intelectual para el Desarrollo	Fomento Colecciones bibliográficas - Adquisición de material bibliográfico para centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Por último, cabe señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables, se señala que esta submodalidad entregará "financiamiento total o parcial de ampliación, renovación o desarrollo de la primera colección bibliográfica en diversos formatos, preferiblemente en formatos accesibles, para centros educativos, culturales o de salud especializados que atiendan a personas con discapacidad". El proyecto se declara fuera de bases, debido a que en su descripción de actividades y presupuesto no se busca la adquisición de material bibliográfico, sino impartir cursos que expliquen el tratado de Marrakech, por tanto, es pertinente de postular a la línea Desarrollo de capacidades de mediación de la lectura y escritura.
415341	Bibliobebes y peques escuela y vida	Corporación escuela y vida Chile	Fomento Colecciones bibliográficas - Adquisición de material bibliográfico para centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Por último, cabe señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en el punto



				I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables, se señala que esta submodalidad entregará "financiamiento total o parcial de ampliación, renovación o desarrollo de la primera colección bibliográfica en diversos formatos, preferiblemente en formatos accesibles, para centros educativos, culturales o de salud especializados que atiendan a personas con discapacidad". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no se entregan antecedentes que señalen como beneficiarios a centros educativos, culturales o de salud especializados que atiendan a personas con discapacidad; en su formulación principal específica que implementarán una biblioteca para bebes y pequeños, por lo tanto, el proyecto no es pertinente a la submodalidad a la que postula. Es coherente con la submodalidad Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas y espacios de lectura no convencionales.
415588	Biblioteca Futuro USACH, construyendo puentes entre educación media y educación superior	Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile	Fomento Colecciones bibliográficas - Adquisición de material bibliográfico para centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Por último, cabe señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables, se señala que esta submodalidad entregará "financiamiento total o parcial de ampliación, renovación o desarrollo de la primera colección bibliográfica en diversos formatos, preferiblemente en formatos accesibles, para centros educativos, culturales o de salud especializados que atiendan a personas con discapacidad". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no se entregan antecedentes que señalen como beneficiarios a centros educativos, culturales o de salud especializados que atiendan a personas con discapacidad; en su formulación principal específica que proporcionarán recursos bibliográficos para las bibliotecas escolares de los liceos PACE USACH 2015, por lo tanto, el proyecto no es pertinente a la submodalidad a la que postula. Es coherente con la submodalidad Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas y espacios de lectura no convencionales



415344	Bibliotecas para todos.	Corporación escuela y vida Chile	Fomento Colecciones bibliográficas - Adquisición de material bibliográfico para centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Por último, cabe señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables, se señala que esta submodalidad entregará "financiamiento total o parcial de ampliación, renovación o desarrollo de la primera colección bibliográfica en diversos formatos, preferiblemente en formatos accesibles, para centros educativos, culturales o de salud especializados que atiendan a personas con discapacidad". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no se entregan antecedentes que señalen como beneficiarios a centros educativos, culturales o de salud especializados que atiendan a personas con discapacidad; en su formulación principal especifica crearán un espacio de fomento al lector por medio de una biblioteca apta para todo público, con actividades integradoras terapéuticas familiares y comunitarias dos veces por semana, por lo tanto, el proyecto no es pertinente a la submodalidad a la que postula; es coherente con la submodalidad Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas y espacios de lectura no convencionales.
416702	Colección Bibliográfica sobre temas de Discapacidad y Derechos Humanos	Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez	Fomento Colecciones bibliográficas - Adquisición de material bibliográfico para centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Por último, cabe señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables, se señala que esta submodalidad entregará "financiamiento total o parcial de ampliación, renovación o desarrollo de la primera colección bibliográfica en diversos formatos, preferiblemente en formatos accesibles, para centros educativos, culturales o de salud especializados que atiendan a personas con



				discapacidad". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no se entregan antecedentes que señalen como beneficiarios a centros educativos, culturales o de salud especializados que atiendan a personas con discapacidad; en su formulación principal específica que actualizarán la bibliografía existente en la universidad, complementándola con temas de discapacidad, por lo tanto, el proyecto no es pertinente con la submodalidad a la que postula. Es coherente con la submodalidad de Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas y espacios de lectura no convencionales
408044	Mi amigo lector 2.0	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique	Fomento Colecciones bibliográficas - Adquisición de material bibliográfico para centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso, la Secretaría del Fondo procederá a determinar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos formales obligatorios. Uno de ellos es que el Formulario Único de Postulación se haya completado y llenado correctamente; por último de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Por último, cabe señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables, se señala que esta submodalidad entregará "financiamiento total o parcial de ampliación, renovación o desarrollo de la primera colección bibliográfica en diversos formatos, preferiblemente en formatos accesibles, para centros educativos, culturales o de salud especializados que atiendan a personas con discapacidad". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, porque el presupuesto solicitado es \$0, lo que revela que el responsable no llenó de manera correcta los antecedentes solicitados. Además, el proyecto no entrega antecedentes que determinen como beneficiarios a centros educativos, culturales o de salud especializados que atiendan a personas con discapacidad; en su formulación principal específica que desean adquirir nuevas colecciones bibliográficas para su biblioteca del Liceo Politécnico "José Gutierrez De la Fuente", para así fortalecer las diferentes especialidades que imparten, por lo tanto, el proyecto



				no es pertinente con la submodalidad a la que postula; es coherente con la submodalidad Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas y espacios de lectura no convencionales
413199	Recursos para educación Técnico Profesional, ampliando expectativas a través de un acceso equitativo	Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile	Fomento Colecciones bibliográficas - Adquisición de material bibliográfico para centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Por último, cabe señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables, se señala que esta submodalidad entregará "financiamiento total o parcial de ampliación, renovación o desarrollo de la primera colección bibliográfica en diversos formatos, preferiblemente en formatos accesibles, para centros educativos, culturales o de salud especializados que atiendan a personas con discapacidad". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no se entregan antecedentes que señalen como beneficiarios a centros educativos, culturales o de salud especializados que atiendan a personas con discapacidad; en su formulación principal específica que proporcionarán recursos bibliográficos para las bibliotecas escolares de los liceos PACE USACH 2015, por lo tanto, el proyecto no es pertinente a la línea de financiamiento. Si es coherente a la submodalidad Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas y espacios de lectura no convencionales.
409096	Reencantandonos con la magia del libro	Centro de Padres República de Siria Básica de Ñuñoa	Fomento Colecciones bibliográficas - Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas y espacios de lectura no convencionales	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso, la Secretaría del Fondo procederá a determinar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos formales obligatorios. Uno de ellos es que el Formulario Único de Postulación se haya completado y llenado correctamente. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, porque el presupuesto solicitado es \$0, lo que revela que



				el responsable no lleno de manera correcta los antecedentes solicitados.
410363	Centro de Documentación Indígena: Un Portal para el Mundo	Isabel Ximena Zedan Zeidan	Iniciativas de fomento lector en medios de comunicación - Iniciativas en medios de comunicación masivos (soportes escritos, visuales y orales)	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". De acuerdo al capítulo III, punto 1, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: "Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática, por tanto, si dentro de la postulación se evidencia que dos proyectos tienen el mismo contenido, pero distinto folio, se declararán inadmisibles, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, ya que se constató que corresponde al mismo proyecto en relación a los folios 410281 y 410128, postulados a otras modalidades y submodalidades; los proyectos cuentan con el mismo equipo de trabajo y responsables, fechas, presupuesto, objetivos, fundamentación, etc.
410281	Centro de Documentación Indígena: Un Portal Para el Mundo	Isabel Ximena Zedan Zeidan	Iniciativas de fomento lector en medios de comunicación - Iniciativas en medios de comunicación local (soportes escritos, visuales y orales)	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". De acuerdo al capítulo III, punto 1, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: "Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática, por



				tanto, si dentro de la postulación se evidencia que dos proyectos tienen el mismo contenido, pero distinto folio, se declararán inadmisibles, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, ya que se constató que corresponde al mismo proyecto en relación a los folios 410128 y 410363, postulados a otras modalidades y submodalidades; los proyectos cuentan con el mismo equipo de trabajo y responsables, fechas, presupuesto, objetivos, fundamentación, etc.
413103	Adquisición y habilitación de motocarro como biblioteca móvil para recorrer plazas y parques en Valdivia y otras ciudades de la Región de Los Ríos	Estudios Patagonia EIRL	Bibliomóvil	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo al punto II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá acompañar a lo menos una cotización por gasto que justifique la solicitud financiera, la cual deberá incluir el IVA. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no incorpora antecedentes obligatorios de acuerdo a las bases (cotizaciones con IVA); si bien se adjunta cotización del carro, esta no señala IVA.

Línea de Formación

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
415211	Variaciones en torno a la figura del cinismo filosófico.	Jorge Rodrigo Lorca Leiva	Becas - Finalización de Doctorado	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo establecido en el punto I., 3., 3.5., correspondiente a duración y ejecución de proyectos señala que "Asimismo los proyectos postulados deberán tener principio de ejecución durante el año 2017". El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que la carta de aceptación que adjunta y el presupuesto solicitado corresponde al pago de matrícula, ya efectuado y correspondiente al año 2016.



421301	Curso de manejo de herramientas para el análisis de Literatura infantil	Daniela Cristina Cavieres Vera	Becas - Cursos de corta duración y Pasantías	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo establecido en el punto I., 3., 3.5., correspondiente a duración y ejecución de proyectos señala que "Los proyectos postulados a la Modalidad de Becas, Submodalidad de Cursos de Corta Duración y Pasantías no podrán tener una duración inferior a un mes ni superior a 2 meses". El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que solicita financiamiento para un curso, de un total de cinco, el cual forma parte de la carga académica de un Diplomado, siendo este último un programa de estudios indivisible, con un valor único y que requiere para su cumplimiento la aprobación de todos los cursos con nota mínima 4.0. La responsable adjunta la carta de aceptación al citado Diplomado, cuya fecha de inicio es el 17-04-2017 y cuya fecha de término es el 08-09-2017, por lo que no cumple con lo requerido en bases.
421207	Curso Herramientas de Valoración en tendencias actuales en literatura infantil y juvenil chilena	Daniela Cristina Cavieres Vera	Becas - Cursos de corta duración y Pasantías	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo establecido en el punto I., 3., 3.5., correspondiente a duración y ejecución de proyectos señala que "Los proyectos postulados a la Modalidad de Becas, Submodalidad de Cursos de Corta Duración y Pasantías no podrán tener una duración inferior a un mes ni superior a 2 meses". El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que solicita financiamiento para un curso, de un total de cinco, el cual forma parte de la carga académica de un Diplomado, siendo este último un programa de estudios indivisible, con un valor único y que requiere para su cumplimiento la aprobación de todos los cursos con nota mínima 4.0. La responsable señala en su formulación "Este es 1 de 5 Cursos que son parte del diplomado en literaturas emergentes para niños y jóvenes: nuevos textos para nuevos lectores" y adjunta la carta de aceptación al citado Diplomado, cuya fecha de inicio es el 17-04-2017 y cuya fecha de término es el 08-09-2017, por lo que no cumple con lo requerido en bases.



406374	Formación de capital humano para el desarrollo del patrimonio cultural en la Comuna de Chanco	Cecilia Alejandra Cárdenas Villarroel	Becas - Magíster	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que, de acuerdo a su formulación, es coherente con lo financiado por el Fondart Nacional, línea formación, modalidad Beca postgrado, submodalidad Magíster.
405683	Diplomado en Edición y Publicación para el fortalecimiento de la microeditorial Pulmari Ediciones de Machalí	Erika Alejandra Chalán Montoya	Becas - Cursos de corta duración y Pasantías	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.5., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Cursos de corta duración y pasantías, tienen una duración de 1 a dos meses. El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que la submodalidad cursos de corta duración no puede superar los dos meses y el programa de estudio que presenta es de mayo a noviembre de 2017.
400594	Diplomado en Literatura Infantil y Juvenil	Camila Francisca Catalán Flores	Becas - Cursos de corta duración y Pasantías	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.5., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Cursos de corta duración y pasantías, tienen una duración de 1 a dos meses. El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que la submodalidad cursos de corta duración no puede superar los dos meses y el programa de estudio que presenta es de abril a diciembre de 2017.



403123	Diplomado en Literatura Juvenil e Infantil: Teoría, Creación y Edición	Cristián Pablo Cornejo Moya	Becas - Cursos de corta duración y Pasantías	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.5., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Cursos de corta duración y pasantías, tienen una duración de 1 a dos meses. El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que la submodalidad cursos de corta duración no puede superar los dos meses y el programa de estudio que presenta es de abril a septiembre de 2017.
418899	Máster en Libros y Literatura Infantil y Juvenil	Laura Paz Vásquez Gómez	Becas - Magíster	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.5., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, tienen una duración de 24 meses. Así mismo los proyectos deben tener un principio de ejecución, durante el año 2017. El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que el programa de estudios comienza en septiembre de 2016.
401762	Master Internacional en Libros y Literatura Infantil y Juvenil en Universidad Autónoma de Barcelona	Carla Nicole Horeau Daza	Becas - Magíster	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.5., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, tienen una duración de 24 meses. Así mismo los proyectos deben tener un principio de ejecución, durante el año 2017. El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que el programa de estudios comienza en septiembre de 2016.
405454	Magíster Universidad de Sevilla	Pablo Jofré	Becas - Magíster	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo

				dispuesto en el punto II., 3., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, se deberá acompañar copia del documento emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza no institucionales, según corresponda, donde conste la aceptación del postulante por el programa o cursos, sin sujetarla a plazos o condiciones, indicando la fecha de inicio y término (mes y año). Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que la acredite. El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que el documento oficial no informa de la aceptación ni de una postulación en trámite en el magíster que desea cursar, solo apela a la validez del título homologado para postular a un futuro proceso de preinscripción.
421348	Curso. La formación del Lector juvenil e infantil	Daniela Cristina Cavieres Vera	Becas - Cursos de corta duración y Pasantías	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo establecido en el punto I., 3., 3.5., correspondiente a duración y ejecución de proyectos señala que "Los proyectos postulados a la Modalidad de Becas, Submodalidad de Cursos de Corta Duración y Pasantías no podrán tener una duración inferior a un mes ni superior a 2 meses". El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que solicita financiamiento para un curso, de un total de cinco, el cual forma parte de la carga académica de un Diplomado, siendo este último un programa de estudios indivisible, con un valor único y que requiere para su cumplimiento la aprobación de todos los cursos con nota mínima 4.0. La responsable adjunta la carta de aceptación al citado Diplomado, cuya fecha de inicio es el 17-04-2017 y cuya fecha de término es el 08-09-2017, por lo que no cumple con lo requerido en bases.



421163	Curso Texto lectores y contextos infantiles y juveniles, semi presencial	Daniela Cristina Cavieres Vera	Becas - Cursos de corta duración y Pasantías	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo establecido en el punto I., 3., 3.5., correspondiente a duración y ejecución de proyectos señala que "Los proyectos postulados a la Modalidad de Becas, Submodalidad de Cursos de Corta Duración y Pasantías no podrán tener una duración inferior a un mes ni superior a 2 meses". El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que solicita financiamiento para un curso, de un total de cinco, el cual forma parte de la carga académica de un Diplomado, siendo este último un programa de estudios indivisible, con un valor único y que requiere para su cumplimiento la aprobación de todos los cursos con nota mínima 4.0. La responsable señala en su formulación <i>"Este es 1 de 5 Cursos que son parte del diplomado en literaturas emergentes para niños y jóvenes: nuevos textos para nuevos lectores"</i> y adjunta la carta de aceptación al citado Diplomado, cuya fecha de inicio es el 17-04-2017 y cuya fecha de término es el 08-09-2017, por lo que no cumple con lo requerido en bases.
421239	Curso Manejo de herramientas análisis del discurso multimodal	Daniela Cristina Cavieres Vera	Becas - Cursos de corta duración y Pasantías	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo establecido en el punto I., 3., 3.5., correspondiente a duración y ejecución de proyectos señala que "Los proyectos postulados a la Modalidad de Becas, Submodalidad de Cursos de Corta Duración y Pasantías no podrán tener una duración inferior a un mes ni superior a 2 meses". El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que solicita financiamiento para un curso, de un total de cinco, el cual forma parte de la carga académica de un Diplomado, siendo este último un programa de estudios indivisible, con un valor único y que requiere para su cumplimiento la aprobación de todos los cursos con nota mínima 4.0. La responsable señala en su formulación <i>"Este es 1 de 5 Cursos que son parte del diplomado en literaturas emergentes para niños y jóvenes: nuevos textos para nuevos lectores"</i> y adjunta la carta de aceptación al citado Diplomado, cuya fecha de inicio es el 17-04-



				2017 y cuya fecha de término es el 08-09-2017, por lo que no cumple con lo requerido en bases.
--	--	--	--	--

Línea de Investigación

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
417517	El pañol caduco. Objetos perdidos en la historia y literatura de Chile. Siglos XVI, XVII y XVIII	Bernarda Urrejola Davanzo	Investigaciones en torno al libro, la lectura y/o escritura - Investigaciones de Obras y Autores	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo al capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Por último, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables, se indica que esta modalidad entregará "financiamiento total o parcial para proyectos de investigaciones y estudios relativos al sector del libro, la literatura, la lectura y/o escritura en Chile". El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que, atendiendo a la submodalidad postulada, no se centra en obras o autores específicamente, sino en un tema en específico. De este modo, las obras y autores a considerar se utilizan de manera funcional y no como foco del proyecto de investigación; el mismo proyecto señala que se centrará en investigar "objetos o fenómenos mínimos e insignificantes, que han pasado desapercibidos a la historia oficial y que permanecen aún escondidos entre las páginas de los principales textos que componen el canon literario e histórico de la época".



415837	El Teatro, la Música y las Metodologías Participativas impactan en la reducción de la violencia escolar; estudio de caso Liceo Dario Salas	Corporación Arteduca	Investigaciones en torno al libro, la lectura y/o escritura - Investigaciones de Obras y Autores	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo al capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Por último, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiados, se indica que esta modalidad entregará "financiamiento total o parcial para proyectos de investigaciones y estudios relativos al sector del libro, la literatura, la lectura y/o escritura en Chile". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no se centra en la producción de obras y/o autores, sino que corresponde a un estudio de caso, lo que sería pertinente de postular a la línea de Investigaciones referentes del fomento lector y escritor.
421420	Poetas Hondureñas contemporáneas: entre la ciudad y el mundo.	Cecilia Nieves Belmar Hip	Investigaciones en torno al libro, la lectura y/o escritura - Investigaciones de Obras y Autores	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo al capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Por último, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiados, se indica que esta modalidad entregará "financiamiento total o parcial para proyectos de investigaciones y estudios relativos al sector del libro, la literatura, la lectura y/o escritura en Chile". El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que centra su investigación en poetas extranjeros y todas las actividades propuestas se desarrollan en el extranjero. También en su formulación principal señala que el proyecto corresponde a una antología temática de poetas hondureñas.



403775	Para la historia de Manquemapu. A 50 años de la tragedia	Marcelo Javier Neira Navarro	Investigaciones en torno al libro, la lectura y/o escritura - Investigaciones de Obras y Autores	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo al capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Por último, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables, se indica que esta modalidad entregará "financiamiento total o parcial para proyectos de investigaciones y estudios relativos al sector del libro, la literatura, la lectura y/o escritura en Chile". El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que, en su formulación principal, el responsable indica que el objetivo general es publicar un libro, no impulsar un proyecto de investigación o estudio; el proyecto sería pertinente a la línea de Fomento a la industria, modalidad apoyo a ediciones, submodalidad libro único; no hay ningún objetivo ligado a un proyecto de investigación o estudio.
419177	Los Mundos de Hernán del Solar	Felipe Santiago del Solar Guajardo	Investigaciones en torno al libro, la lectura y/o escritura - Investigaciones de Obras y Autores	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo al capítulo III, punto 1, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: "Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática, por tanto, si dentro de la postulación se evidencia que dos proyectos tienen el mismo contenido, pero distinto folio, se declararán inadmisibles, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que se encuentra duplicado en relación al proyecto de folio 421466; su formulación es la misma, atendiendo al responsable,



				actividades y presupuesto, entre otros.
421466	Los Mundos de Hernán del Solar	Felipe Santiago del Solar Guajardo	Investigaciones en torno al libro, la lectura y/o escritura - Investigaciones de Obras y Autores	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo al capítulo III, punto 1, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: "Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática, por tanto, si dentro de la postulación se evidencia que dos proyectos tienen el mismo contenido, pero distinto folio, se declararán inadmisibles, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que se encuentra duplicado en relación al proyecto de folio 419177; su formulación es la misma, atendiendo al responsable, actividades y presupuesto, entre otros.
400347	Qué será de los niños que fuimos	Claudio Guerrero Valenzuela	Investigaciones en torno al libro, la lectura y/o escritura - Investigaciones de Obras y Autores	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo al capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Por último, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables, se indica que esta modalidad entregará "financiamiento total o parcial para proyectos de investigaciones y estudios relativos al sector del libro, la literatura, la lectura y/o escritura en Chile". El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que su objetivo principal es la edición y publicación de un libro, no generar un proyecto de investigación o estudio, ya que este se encuentra terminado. Incluso, en el FUP se señala que "el proyecto viene a coronar y cerrar a



				través de un libro (...); el proyecto es pertinente con la línea de Fomento a la industria, modalidad apoyo a ediciones, submodalidad libro único.
402381	Rescate, estudio y difusión de la inédita obra del jesuita Francisco Enrich titulada "Historia Contemporánea de la Compañía de Jesús en la República de Chile"	Alfredo Jacob Palacios Roa	Investigaciones en torno al libro, la lectura y/o escritura - Investigaciones de Obras y Autores	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo al capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. Por último, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referente a las modalidades y gastos financiables, se indica que esta modalidad entregará "financiamiento total o parcial para proyectos de investigaciones y estudios relativos al sector del libro, la literatura, la lectura y/o escritura en Chile". El proyecto ha sido declarado fuera de bases debido a que su objetivo principal es la edición y publicación de un libro, no generar un proyecto de investigación o estudio, ya que este se encuentra terminado; el proyecto es pertinente a la línea de Fomento a la industria, modalidad apoyo a ediciones, submodalidad libro único.

Línea de Creación

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Género	Fundamento
405822	Pepe pollo "deschurreado"	Enzo Daniel Cortavitarte De Vos	Literatura en español - Cómics y Narrativa Gráfica	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que el nombre del autor aparece en la página número 17 de la muestra.



418654	Putrid fist	Giovanni Alexander Espinoza Torres	Literatura en español - Cómics y Narrativa Gráfica	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que en la formulación principal del proyecto aparece el nombre del responsable del proyecto, quien figura como ilustrador, y del guionista, quien es el coautor.
416922	Selecciones de Quevedo	Fernando Gabriel Arriagada Ríos	Literatura en español - Cómics y Narrativa Gráfica	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no es un proyecto de creación literaria, sino más bien de investigación y edición de una publicación.
407035	Stgo detective	Samuel Isaías Jabre Ortiz	Literatura en español - Cómics y Narrativa Gráfica	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que aparece en la segunda página de la obra el nombre del autor.



414080	Novela gráfica físico-digital para la transformación cultural (El Cabro Desencantado)	David Gómez Valencia	Literatura en español - Cómics y Narrativa Gráfica	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Cómics y Narrativa Gráfica, consiste en una narrativa mediante secuencia de imágenes dibujadas. Mínimo de extensión de la obra tres páginas terminadas. Se declararán inadmisibles aquellos libros cuyo contenido sea principalmente de fotografías. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que la muestra de la obra no presenta ninguna imagen ni secuencia de imágenes dibujadas; por el contrario, es solo texto. De esta manera, el proyecto no es sujeto de evaluación en relación al género al que postula.
417642	"Zoe en la célula"	Ignacio de Jesús Pinedo Arze	Literatura en español - Cómics y Narrativa Gráfica	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que se indica nombre del autor en el nombre del archivo adjunto del proyecto (muestra_ignacio_Pinedo.pdf).



416140	Antihéroe Local	Ricardo Alfredo Ruz Pizarro	Literatura en español - Cómics y Narrativa Gráfica	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Comics y Narrativa Gráfica, consiste en una narrativa mediante secuencia de imágenes dibujadas. Mínimo de extensión de la obra tres páginas terminadas. Se declararán inadmisibles aquellos libros cuyo contenido sea principalmente de fotografías. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no presenta el mínimo de 3 páginas terminadas de la muestra; ésta solo contiene bosquejos, lo que no es sujeto de evaluación en relación al género al que postula.
408043	Caligrafía espiritual	María Soledad Albornoz Valdés	Literatura en español - Cómics y Narrativa Gráfica	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Comics y Narrativa Gráfica, consiste en una narrativa mediante secuencia de imágenes dibujadas. Mínimo de extensión de la obra tres páginas terminadas. Se declararán inadmisibles aquellos libros cuyo contenido sea principalmente de fotografías. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no constituye una obra narrativa mediante secuencia de imágenes dibujadas; la muestra presentada no es sujeto de evaluación en relación al género al que postula.
407113	Gay Gigante 2: Una historia sobre el amor	Gabriel Alfredo Ebensperger Satt	Literatura en español - Cómics y Narrativa Gráfica	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto



				presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que se indica nombre del autor en el nombre del archivo adjunto del proyecto (Adelanto_-_Gabriel_Ebensperger_-_GG2_folio_407113.pdf).
414200	Cómic - Hombre Energía: Hacia el Umbral de la Energía	Daniel Andrade Mancilla	Literatura en español - Cómics y Narrativa Gráfica	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Creación, tiene por objetivo apoyar a los creadores con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación. La obra deberá permanecer inédita por todo el período del concurso. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que se encuentra publicado en la página http://www.fmb5.org/energiaman/
400141	Comics a hospitales : salas pediátricas y de recuperación	Jaime Daniel Huerta Madrid	Literatura en español - Cómics y Narrativa Gráfica	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Comics y Narrativa Gráfica, consiste en una narrativa mediante secuencia de imágenes dibujadas. Mínimo de extensión de la obra tres páginas terminadas. Se declararán inadmisibles aquellos libros cuyo contenido sea principalmente de fotografías. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no presenta el mínimo de 3 páginas terminadas de la muestra.



415427	Creación de Libro Album "Arbolito dime Tú"	Virginia Alejandra Herrera Bangerter	Literatura en español - Cómics y Narrativa Gráfica	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Comics y Narrativa Gráfica, consiste en una narrativa mediante secuencia de imágenes dibujadas. Mínimo de extensión de la obra tres páginas terminadas. Se declararán inadmisibles aquellos libros cuyo contenido sea principalmente de fotografías. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no presenta el mínimo de 3 páginas terminadas de la muestra.
404324	Crónicas de una Flor de Salamanca: La Ciudad del Cielo	Miguel Francisco Collao Cortés	Literatura en español - Cómics y Narrativa Gráfica	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Comics y Narrativa Gráfica, consiste en una narrativa mediante secuencia de imágenes dibujadas. Mínimo de extensión de la obra tres páginas terminadas. Se declararán inadmisibles aquellos libros cuyo contenido sea principalmente de fotografías. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no presenta el mínimo de 3 páginas terminadas de la muestra.
401576	Crónicas Santiaguinas	Fabián Francisco Todorovic Karmelic	Literatura en español - Cómics y Narrativa Gráfica	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto ha sido declarado fuera



				de bases, debido a que indica el nombre del autor en la primera página de la muestra adjunta.
410784	Décimas a lo ancestral	Eduardo González Montecinos	Literatura en español - Cuento	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, Submodalidad y Género al que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que corresponde al género de Poesía, por su estructura en verso, y no al de cuento.
417671	Divertida diversidad	Karen Valeska Romero Plaza	Literatura en español - Cuento	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, Submodalidad y Género al que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que corresponde al género de Literatura infantil.
409749	Dolliversity: Somos Niñas y Claro que Podemos!	Denise Andrea Lama Feliu	Literatura en español - Cuento	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, Submodalidad y Género al que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que corresponde a un proyecto referente al género de Literatura infantil.
409657	Rey sol y sus amigas las notas musicales	Jorge Enrique Valdebenito Bertuzi	Literatura en español - Cuento	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, Submodalidad y Género al que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que corresponde a un proyecto referente al género de Literatura infantil.



420807	La Princesa con Harapos	Gustavo Héctor Carrasco Ortiz	Literatura en español - Literatura infantil	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que las ilustraciones están publicadas en Internet.
419946	Libro álbum "Donde estaba el arbolito" de Karina Cocq con textos de Patricia Cocq	Karina Pilar Coqc Muñoz	Literatura en español - Literatura infantil	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que se indica el nombre de la autora e ilustradora en el título del proyecto y en el plan de escritura.
418971	Leufu y los guardianes del agua	Bernardo Rodrigo Hermosilla Montalbán	Literatura en español - Literatura infantil	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones.



				El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que la muestra coincide con una obra de teatro presentada en agosto por la compañía de Teatro Pella.
410503	Los Gatos Lectores	Álvaro Sebastián Álvarez Pérez	Literatura en español - Literatura infantil	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, Submodalidad y Género al que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no corresponde al objeto de la línea de concurso a la que se adscribe. Es una novela de corte referencial.
416371	El barco volador: la misteriosa isla secreta de Klonkin	Payo Söchting Herrera	Literatura en español - Literatura infantil	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que el nombre del autor se deduce del plan de escritura, donde el responsable señala que ésta sería una segunda parte de su anterior obra, pudiendo conocerse fácilmente autor de la misma. En el Plan de Escritura se precisa "El proyecto "El Barco Volador" tiene su origen en un primer audiolibro de historia, dibujos y juegos. Este proyecto fue apoyado el año 2012 por el fondo del libro del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y luego de su lanzamiento derivó en un show musical en vivo que ya lleva más de 15 presentaciones en diferentes escenarios en todo el país. Este segundo libro está destinado a niños de entre 3 y 6 años, a quienes se les quiere motivar a pensar, razonar y resolver problemas con creatividad". Esto va en contra del espíritu de la línea, cuyo objetivo es mantener una evaluación ciega de los proyectos.



414779	Creación segunda parte novela juvenil Los Prismas de Torus	Gloria Elizabeth Velozo Boza	Literatura en español - Literatura juvenil	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que el nombre del autor se deduce no solo del plan de Escritura, donde el responsable señala <i>"Por otra parte, quiero continuar la segunda parte dela novela y para ello dedicaré los primeros meses a la escritura, luego realizaré las correcciones y finalmente la reescribiré en base a ello"</i>, sino también del título del proyecto (<i>Creación segunda parte novela juvenil Los Prismas de Torus</i>); con estos antecedentes, es posible rastrear al autor de la misma. Esto va en contra del espíritu de la línea, cuyo objetivo es mantener una evaluación ciega de los proyectos.
412665	"Tina y Tita"	Elena María Ovalle Monares	Literatura en español - Literatura juvenil	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, Submodalidad y Género al que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que corresponde al género de Literatura infantil.
403813	Cuentos para Alicia	Juan Pablo Carmona Ramirez	Literatura en español - Novela	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, Submodalidad y Género al que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que corresponde al género de Literatura infantil.



401305	Novela: Níspero	Javier Ignacio Rodríguez Álvarez	Literatura en español - Novela	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que se indica nombre del autor en el nombre del archivo adjunto del proyecto (Níspero__por_Javier_Rodríguez._Po stulación.pdf) y en la descripción del adjunto (Avance de Níspero, por Javier Rodríguez).
401867	Presentación de la novela Disturbios para finalización y corrección	Daniel Francisco Rojas Pachas	Literatura en español - Novela	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que se deduce nombre del autor por las novelas antes publicadas, las que detalla en el plan de escritura "La novela disturbios es una muestra de mi trabajo como escritor sostenido por más de 10 años. Corresponde a mi tercera novela y en esta ocasión he buscado profundizar en temas que me inquietan como creador y que en alguna medida ya he abordado en mis libros previos Random y Tremor".



415484	Célebre Juicio a los Brujos de Chiloé. Antecedentes, revisiones y comentarios críticos a las fuentes.	Matías Nicanor Galleguillos Muñoz	Literatura en español - Referencial	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no corresponde al género referencial. Se trata de un estudio académico, cercano a la Investigación. Por su tono y estructura académica, es pertinente al Fondart Regional, Línea Patrimonio Cultural, Modalidad Investigación.
407733	Escritura del libro de poesía La barrera del sonido, de Marcela Parra.	Marcela Virginia Parra Muñoz	Literatura en español - Poesía	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que se indica nombre del autor en el título del proyecto.
406384	Nieva 1961: crónica del Loco Pepe	Felipe Andres Gonzalez Alfonso	Literatura en español - Poesía	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que se deduce el nombre del autor desde el Plan de



				escritura presentado. El responsable señala "este caso se cruzará con el del asesinato de mi abuelo que desarrollé en Los zapatos de gamuza: crónica de la muerte de Luis González (ed. Mar de gente, 2014)".
400797	Los Diarios de Vida de Miguel Enríquez. Biografía Íntima de un Revolucionario.	Marco Antonio Álvarez Vergara	Literatura en español - Referencial	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que se deduce el nombre del autor de la página número 4 de la muestra, donde señala "(...)después de haber publicado mi libro: La Constituyente Revolucionaria. Historia de la Fundación del MIR Chileno (...)".
421108	Tres ensayos sobre la vida y obra de Juan Emar	Marcela Andrea Labraña Cortés	Literatura en español - Referencial	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, Submodalidad y Género al que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, ya que la muestra no al género al que postula; por sus características, corresponde al género de ensayo.



415121	Camaleón	Javier Ignacio Rebolledo Escobar	Literatura en español - Crónicas	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar - Primera escritura de la obra - Correcciones y reescritura. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que se deduce el nombre del autor de la primera página de la muestra, donde el autor señala "Fue el sábado 31 de agosto de 2013, en el lanzamiento de mi segundo libro, El despertar de los cuervos (...)".
418781	Post Mortem	Bruno Andrés Tapia Acuña	Literatura en español - Cuento	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, Submodalidad y Género al que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que corresponde al género de Novela.
404992	La Plegaria del Insurgente: Un western en La Araucanía	Nelson Eduardo Zapata Reyes	Literatura en español - Poesía	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, Submodalidad y Género al que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que corresponde al género de Novela. De hecho, en la descripción de la muestra adjunta el responsable señala "Extracto Novela La Plegaria del Insurgente".



Fomento a la Industria

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
404957	Cocinando en regiones del norte chileno tomo I - II	Ricardo Alberto Pacheco Marambio	Apoyo a ediciones - Colecciones	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a), de las bases del concurso se deberán acompañar en digital, maqueta(s) de la(s) obra(s) a publicar. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no presenta maqueta (en su reemplazo, se adjunta documento de una carilla con especificaciones técnicas).
416727	Canciones espectrales - Christopher Rosales	Editorial Juan Carlos Cortés León EIRL	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2 en modalidad y gastos financiables se señala que se entregará "financiará la edición, reedición (excluyendo reimpresiones) y publicación de obras pertenecientes a cualquier género". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que esta línea no financia la reimpresión de obras. El proyecto señala que su objetivo principal es difundir la obra por todo el país, si bien se habla de reedición, el proyecto en ningún momento asegura esta etapa y solo da cuenta de una nueva impresión de ejemplares, sin considerar modificaciones de la primera edición.
417862	Nuevo diccionario mapudungún	María Eugenia Lorenzini Pizarro Editorial EIRL	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2 en modalidad y gastos financiables se señala que se entregará "Se excluye de esta modalidad el financiamiento de textos de enseñanza y manuales escolares, libros de autoayuda, guías de turismo". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que el libro posee características que permiten encuadrar el diccionario en un texto



				de enseñanza o manual escolar, como el mismo responsable menciona dentro de la formulación principal.
419011	Obras selectas de Lila Calderón	Juan Ernesto Fernández González Bordes Editorial EIRL	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no presenta cotización de imprenta por concepto de impresión de los ejemplares.
405957	Origen y significado de algunos antropónimos mapuches	Editorial Universitaria	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2 en modalidad y gastos financiables se señala que se entregará "Se excluye de esta modalidad el financiamiento de textos de enseñanza y manuales escolares, libros de autoayuda, guías de turismo". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que el libro posee características que permiten encuadrar el diccionario en un texto de enseñanza o manual escolar, como el mismo responsable menciona dentro de la formulación principal.
414794	Vuelos Migratorios	Maria Nela Acuña Monge	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no presenta cotización de imprenta por concepto de impresión de los ejemplares; el



				documento adjunto da cuenta de una cotización de la portada y de un pendón.
414195	"Teatro de títeres, derechos del niño "El extraterrestre" y otros cuentos"	Silvia Ines Levicoy Bahamondez	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar carta firmada por una editorial del compromiso de la edición. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que la carta de compromiso editorial no estaba debidamente firmada.
406075	«Pensar la Ciudad»	Sociedad Civil Bifurcaciones Ltda.	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que propone obras en el contexto de una colección; la submodalidad Libro único solo contempla financiamiento para la publicación de un solo libro, por lo que el proyecto correspondería a la submodalidad Colecciones.
406356	«Someter la ciudad»	Sociedad Civil Bifurcaciones Ltda.	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que propone obras en el contexto de una colección; la submodalidad Libro único solo contempla financiamiento para la publicación de un solo libro, por lo que el proyecto correspondería a la submodalidad Colecciones.



404066	Para entender las ciencias	Danae Maureen Cortes Peña	Apoyo a ediciones - Colecciones	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2 en modalidad y gastos financiados se señala que se entregará "Se excluye de esta modalidad el financiamiento de textos de enseñanza y manuales escolares, libros de autoayuda, guías de turismo". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que el libro posee características que permiten encuadrar el diccionario de terminologías científicas en un texto de enseñanza o manual escolar, como el mismo responsable menciona dentro de la formulación principal.
413060	La epopeya secreta (Terwa Koyo/ Lautaro Edén)	Víctor Víctor Rojas Farías	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar carta firmada por una editorial del compromiso de la edición. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no se adjunta la carta de compromiso de edición.
412903	Segunda edición Libro Derecho y Administración Regional	Cristian Eduardo Moyano Altamirano	Apoyo a ediciones - Colecciones	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatare algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan. Por último, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referentes a las modalidades y gastos financiados, se señala en bases que se entregará, en esta modalidad "financiamiento total o parcial para la publicación de libros de calidad en soporte papel, digital, formatos accesibles y su difusión a nivel nacional. Financiará la edición, reedición (excluye reimpressiones) y publicación de obras pertenecientes a cualquier género". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, ya que de acuerdo a su formulación, se centra en la redacción de una nueva edición y no la publicación de una obra, que es lo que financia esta línea.



421269	Publicación libro	Mario Guillermo Contreras Cortés	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo al capítulo III, punto 1, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: "Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática, por tanto, si dentro de la postulación se evidencia que dos proyectos tienen el mismo contenido, pero distinto folio, se declararán inadmisibles, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que se presenta el mismo proyecto con el folio 421439.
421439	Publicar libro	Mario Guillermo Contreras Cortés	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo al capítulo III, punto 1, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: "Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática, por tanto, si dentro de la postulación se evidencia que dos proyectos tienen el mismo contenido, pero distinto folio, se declararán inadmisibles, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles.



				El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que se presenta el mismo proyecto con el folio 421269.
419354	Reedición Anteojos de sal- álbum poético y narrativo. Editorial Kultrún	Ashle Siun-Ghang Ozuljevic Subaique	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo al capítulo III, punto 1, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: "Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática, por tanto, si dentro de la postulación se evidencia que dos proyectos tienen el mismo contenido, pero distinto folio, se declararán inadmisibles, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que se presenta el mismo proyecto con el folio 415311.



415311	Reedición libro- álbum Anteojos de sal	Ashle Siun- Ghang Ozuljevic Subaique	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo al capítulo III, punto 1, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: "Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática, por tanto, si dentro de la postulación se evidencia que dos proyectos tienen el mismo contenido, pero distinto folio, se declararán inadmisibles, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que se presenta el mismo proyecto con el folio 419354.
419892	Libro de Cuentos: "Historias: entre Trolley, rieles y durmientes"	Jorge Alejandro San Cristóbal Cisterna	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar carta firmada por una editorial del compromiso de la edición. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que no se adjunta la carta de compromiso de edición; en su reemplazo, el documento adjunto es una cotización de Amapola Editores. Además, no se adjunta el texto íntegro de la obra.



414014	Libro Digital- Aplicación Interactiva para tablet Los Versos de Alicia Morel No1	Tomas Pedro Thayer Morel	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2 en modalidad y gastos financiados se señala que se entregará "Financiamiento total o parcial para la publicación de libros de calidad en soporte papel, digital, formatos accesibles y su difusión a nivel nacional." También de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que presentan cuatro proyectos diferentes de folio 414768, 414823 y 414995 con un orden secuencial de volúmenes, lo que haría a todos los folios parte de una colección, no libro único.
414768	Libro Digital- Aplicación Interactiva para tablet Los Versos de Alicia Morel No2	Tomas Pedro Thayer Morel	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2 en modalidad y gastos financiados se señala que se entregará "Financiamiento total o parcial para la publicación de libros de calidad en soporte papel, digital, formatos accesibles y su difusión a nivel nacional." También de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que presentan cuatro proyectos diferentes de folio 414014, 414823 y 414995 con un orden secuencial de volúmenes, lo que haría a todos los folios parte de una colección, no libro único.



414823	Libro Digital- Aplicación Interactiva para tablet Los Versos de Alicia Morel No3	Tomas Pedro Thayer Morel	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2 en modalidad y gastos financiados se señala que se entregará "Financiamiento total o parcial para la publicación de libros de calidad en soporte papel, digital, formatos accesibles y su difusión a nivel nacional." También de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que presentan cuatro proyectos diferentes de folio 414014, 414768 y 414995 con un orden secuencial de volúmenes, lo que haría a todos los folios parte de una colección, no libro único.
414995	Libro Digital- Aplicación Interactiva para tablet Los Versos de Alicia Morel No4	Tomas Pedro Thayer Morel	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2 en modalidad y gastos financiados se señala que se entregará "Financiamiento total o parcial para la publicación de libros de calidad en soporte papel, digital, formatos accesibles y su difusión a nivel nacional." También de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que presentan cuatro proyectos diferentes de folio 414014, 414768 y 414823 con un orden secuencial de volúmenes, lo que haría a todos los folios parte de una colección, no libro único.



401369	Historia crítica de la literatura chilena, segundo y tercer volumen	Grínor Rojo De la Rosa	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que propone obras en el contexto de una colección; la submodalidad Libro único solo contempla financiamiento para la publicación de un solo libro, por lo que el proyecto correspondería a la submodalidad Colecciones.
404239	Imaginando el País de las Maravillas	María Cristina Alcaide Cepeda	Apoyo a ediciones - Libro único en formatos accesibles para personas con discapacidad	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso, la Secretaría del Fondo procederá a determinar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos formales obligatorios. Uno de ellos es que el Formulario Único de Postulación se haya completado y llenado correctamente. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que el enlace que dirige a la maqueta está vacío mencionando que "Es posible que alguien haya eliminado el archivo o inhabilitado el vínculo.", así que es imposible evaluar la calidad y el formato del proyecto; además, está duplicado, ya que existe otro proyecto de similar formulación, cuyo folio es el 420075.
408346	La Isla de Pascua, Dominación y Dominio	Editorial Rapanui Press.	Apoyo a ediciones - Libro Único	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que propone obras en el contexto de una colección; la submodalidad Libro único solo contempla financiamiento para la publicación de un solo libro, por lo que el proyecto correspondería a la submodalidad Colecciones.



420075	Imaginando el País de las Maravillas	María Cristina Alcaide Cepeda	Apoyo a ediciones - Libro único en formatos accesibles para personas con discapacidad	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso, la Secretaría del Fondo procederá a determinar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos formales obligatorios. Uno de ellos es que el Formulario Único de Postulación se haya completado y llenado correctamente. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que el enlace que dirige a la maqueta está vacío mencionando que "Es posible que alguien haya eliminado el archivo o inhabilitado el vínculo.", así que es imposible evaluar la calidad y el formato del proyecto; además, está duplicado, ya que existe otro proyecto de similar formulación, cuyo folio es el 404239.
405495	Especial Mujeres	Mónica Montero Fernández	Emprendimiento - Micro-editoriales	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan. Por último, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 1., 3., 3.2., referentes a las modalidades y gastos financiables, se señala en bases que se entregará, en esta submodalidad "financiamiento total o parcial para proyectos destinados a equipamiento, ampliación, distribución e incorporación de nuevas tecnologías (se excluyen imprentas)". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que en su formulación señala que su objetivo es "difundir y dar a conocer la labor literaria de tres escritoras, poetas Chilenas". Su finalidad es publicar diferentes títulos y obras y realizar charlas de lanzamiento, lo cual no es financiado por esta submodalidad. El proyecto es coherente con la modalidad de Apoyo a Ediciones.



413525	Utopia libros	Pablo Cesar San Martin Muñoz	Emprendimiento - Librerías existentes	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan. Por último, de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., referentes a las modalidades y gastos financiables, se señala en bases que se entregará, en esta submodalidad "financiamiento total o parcial para proyectos destinados a librerías existentes, para equipamiento, ampliación, distribución e incorporación de nuevas tecnologías. Se privilegiarán proyectos apoyados el año anterior a esta convocatoria". El proyecto ha sido declarado fuera de bases, ya que el proyecto en su formulación señala que su objetivo general es "Abrir y mantener una Librería que sea sustentable económicamente, que logre generar proyectos culturales y ser un espacio de convergencia para las distintas voces del quehacer cultural de la comuna de Melipilla y sus alrededores", lo que da cuenta que es un proyecto en ciernes. De hecho, las dos primeras actividades descritas corresponden a la búsqueda del local y apertura y lanzamiento. El proyecto es coherente con la submodalidad de Creación o Instalación de Librerías. Debido a que esta línea es de apoyo a librerías existentes, no a la creación de librerías.
407757	Los misterios de la Isla de Pascua	Editorial Rapanui Press	Apoyo a ediciones -	De acuerdo a lo establecido en el punto I., 4., 4.4., que indica que "de constatarse algún incumplimiento con posterioridad a la etapa de admisibilidad, la postulación quedará inmediatamente fuera de concurso". Además de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan. El proyecto ha sido declarado fuera de bases, debido a que propone obras en el contexto de una colección; la submodalidad Libro único solo contempla financiamiento para la publicación de un solo libro, por lo que el proyecto correspondería a la submodalidad Colecciones.



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y

- por la Sección Secretaría Documental, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatorias.

La notificación de los postulantes mencionados en el artículo primero, deberá contener una copia de esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero precedente, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) recurso de reposición ante quien firme la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución, en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación de la resolución al postulante. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte del CNCA.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Declara inadmisibles" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE


IGNACIO ALIAGA RIQUELME
JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CPAM/MJH
Resol 06/1114-.

Distribución:

1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA

1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA

1 Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA (con copia la digitador(a) Transparencia Activa)



- 1 Secretaría Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, CNCA
- 1 Unidad de Gestión Administrativa, Dpto. de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA
- 1 Departamento de Administración y Finanzas, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Postulantes individualizados en el artículo primero, cuyos domicilios y direcciones de correos electrónicos constan en los antecedentes de la presente resolución.

